

# **Distritos de Arequipa se beneficiarían con ley de promoción de la inversión en la Amazonía**

24 de marzo de 2014 a las 12:19

El congresista arequipeño Marco Falconí Picardo, presidente del Parlamento Amazónico Internacional, presentó un proyecto de ley para que los distritos de Lari y Caylloma (Arequipa) estén comprendidos en la ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía.

La propuesta se fundamenta básicamente en que en este lugar nace el río Amazonas y, por consiguiente, sería parte de nuestra Amazonía.

“El Amazonas nace de las aguas de un pequeño manantial, ubicado al pie del monte Quehuisha, en la quebrada Apacheta, en la cordillera de Chila, a 5170 metros y atraviesa el país hasta el océano Atlántico, recorriendo 7 mil kilómetros aproximadamente”, indicó el congresista Falconí.

Agregó que la cuenca del río Amazonas tiene una importancia estratégica por su valiosa biodiversidad y recurso hídrico, además de su belleza paisajística, que permitiría un incremento del turismo, lo cual beneficiaría a la población de estos distritos de Arequipa.

El legislador recordó que en el año 2011 el río Amazonas fue distinguido como “Maravilla natural del mundo”, por la fundación New 7 wonders.

Para concluir, el Dr. Falconí explicó que la propuesta legislativa está en concordancia con la política turística que postula el sector y que se basa en el desarrollo sostenible del turismo en el Perú, el cual se constituye como base del desarrollo integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales, además de fortalecer su desarrollo social, cultural, económico y medioambiental.

Proyecto de ley: <http://is.gd/DSYola>

7,000 km por el río más largo del planeta

